Radicado No.: **202601100118553**
Fecha: **2026-09-29**

MEMORANDO

PARA: DIANA MARCELA PARAMO MONTOYA

Subdirección de Energía eléctrica

DE: RAFAEL ENRIQUE FRAGOZO DÍAZ
Dirección General

ASUNTO: **CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN - LICENCIAS SSDP Y OPTGEN.** Autorización previa y expresa en cumplimiento de la Circular MME 40040 de 2026, la Circular interna 000083 del 11 de agosto de 2026, la Circular interna 0085 del 19 de agosto de 2026 y la Circular interna 000093 del 22 de septiembre de 2026.

Estimada Diana,

En ejercicio de las competencias asignadas a la Dirección General de la Unidad de Planeación Minero-Energética y de conformidad con lo dispuesto en la Circular MME 40040 del 10 de agosto de 2026, la Circular Interna 000083 del 11 de agosto de 2026, la Circular interna 0085 del 19 de agosto de 2026 y la Circular interna 000093 del 22 de septiembre de 2026, mediante las cuales se adoptaron medidas transitorias de control previo con ocasión al proceso de transición institucional y en atención a su solicitud de trámite a fin de gestionar las actividades precontractuales y contractuales tendientes a la adquisición de los modelos de licenciamiento **SDDP** y **OPTGEN**, **SE AUTORIZA** la gestión del trámite correspondiente.

La presente autorización se otorga única y exclusivamente para dar cumplimiento a las directrices dadas en las circulares señaladas, por lo que la misma no sustituye las competencias ni responsabilidades atribuidas al ordenador del gasto, a la dependencia solicitante ni a los demás servidores que deban intervenir en el respectivo trámite.

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.

Radicado No.: **202601100118553**
Fecha: **2026-09-29**

Así mismo, la presente autorización se limita a la actuación sometida a consideración y no podrá extenderse a actuaciones diferentes o a modificaciones posteriores que requieran una nueva autorización expresa y escrita.

Cordialmente;



Rafael Enrique Fragozo Diaz
Director General
Dirección General

Elaboró: Ximena Lucia Chamorro Mejia
Revisó: Fredy Alexander Villanueva Garzon, EDITH CAROLINA CHAVEZ BRICEÑO, XIMENA LUCIA CHAMORRO MEJIA, RAFAEL ENRIQUE FRAGOZO DIAZ
Aprobó: RAFAEL ENRIQUE FRAGOZO DIAZ

Recuerde: *Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera* ***"Copia No Controlada"****. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.*